HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO No 96-7-201556-25

LUGAR Y FECHA:	Bogotá, D.C., 18 SEP 2026
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	Teniente coronel **GIOVANNY VERA VARGAS**
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C: 79.663.805 de Bogotá
CARGO:	Director Hospital Central de la Policía Nacional (E)
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	Orden del día No. 26-241 del 29 de agosto del 2026 de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución No. 00502 del 05 marzo del 2026 de la Dirección General de la Policía Nacional
DATOS DEL CONTRATISTA:	MEDITEC S.A.
NIT:	860.038.579-7
REPRESENTANTE LEGAL:	VON APPEN REINOSO KLAUS JURGEN ARTHUR
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C. 79.932.496 de Bogotá

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. **DATOS DEL CONTRATO:**

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS ✓
OBJETO:	"PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL INSTRUMENTAL ENDOSCÓPICO, MANTENIMIENTO PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS GENUINOS DE LOS

	EQUIPOS MARCAS: CADWELL, THERMO FISHER SCIENTIFIC/SHANDON, FUJINON E INNOMED, GENERAL ELECTRIC, KAIKA, SORING Y BOWA DE LOS SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL GRUPO 6"
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($40.889.852,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, DE LOS CUALES VEINTIDÓS MILLONES CIENTO CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($22.105.959,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, Y PARA LA VIGENCIA 2026 DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($18.783.893,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.
FECHA DEL CONTRATO:	07 de noviembre 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	hasta el 30 de junio del 2026, o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.
VIGENCIA DEL CONTRATO:	La vigencia del presente contrato será el plazo de ejecución de cuatro (4) meses adicionales, los cuales será única y exclusivamente para efectos de liquidación del mismo.
FORMA DE PAGO:	El Hospital Central de la Policía Nacional pagó al CONTRATISTA el valor del contrato, en la ciudad de Bogotá, D.C., en pagos parciales periódicos, de conformidad en los servicios y actividades efectivamente prestados acorde con el cronograma establecido en la forma de ejecución, dentro de los treinta (30) días calendarios.
SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:	El supervisor será el Jefe del Grupo de Mantenimiento y Control de Equipos Biomédicos del Hospital Central de la Policía Nacional o quien haga sus veces, el cual será nombrado por el Director del Hospital Central de la Policía Nacional, previa solicitud del Jefe Área Logística y Financiera del Hospital Central de la Policía Nacional.
CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS:	No Aplica
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($40.889.852,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, DE LOS CUALES VEINTIDÓS MILLONES CIENTO CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($22.105.959,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,

10 SEP 2026 V/Bo.

10 SEP 2026 V/Bo.

Y PARA LA VIGENCIA 2026 DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($18.783.893,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de junio del 2026

19 SEP 2025 VoBo

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO 96-2-201556-25	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC** Y FECHA	VALOR FINAL
VIGENCIA 2025	SIIF 252925 30/07/2025	$573.827.700,00	SIIF 330125 12/11/2025	$22.105.959,00
VIGENCIA 2026	SIIF 94126 01/07/2026	$18.783.893,00	SIIF 94126 01/07/2026	$18.783.893,00

19 SEP 2025 VoBo

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SURA

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 4395020

POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: No aplica

FECHA DE APROBACIÓN: Se verificó y se evidencia la póliza fue aprobada Mediante documento físico Aprobación y Garantía única el 26/11/2025.

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN 0

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia inicial / vigencia final	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$8.177.970,40	07/11/2025	30/11/2026
Calidad del servicio	$16.355.941,00	07/11/2025	28/02/2027
Calidad del bien	$12.266.956,00	07/11/2025	28/02/2027
Pagos de salarios, prestaciones sociales legales	$2.044.493,00	07/11/2025	30/11/2026

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato certifica que EL **CONTRATISTA** prestó el servicio de mantenimiento dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, así:

	ACTA DE	CERTIFICACIONES O	FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO,

	RECEPCIÓN DE BIENES No. *		CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			NOTA CRÉDITO		
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor
96-7-201556-25	1	22/12/2025	1	22/12/2025	$21.598.333,98	FE1015307	16/12/2025	$21.598.333,98
	2	16/01/2026	2	16/01/2026	$630.256,00	FE1015479	15/01/2026	$630.256,00
	3	30-062026	3	30/06/2026	$11.672.280,99	FE1016423	18-06-2026	$11.672.280,99
			TOTAL, RECIBIDO		$33.900.870,97	TOTAL, FACTURADO		$33.900.870,97

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$40.889.852,00	$33.900.870,97	$ 6.988.981,03	$33.900.870,97	$33.900.870,97	$0,00

Que mediante certificación No sin número de fecha 28/07/2026 el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista.

10 SEP 2026 V.B.

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
330125	1116425	545848025	30/12/2025	$21.598.333,98	$1.418.593,00	$20.179.740,98
94126	654526	256715526	09/07/2026	$11.672.280,99	$766.643,00	$10.905.637,99
94126	2126	21041326	04/02/2026	$122.630,98	$0,00	$122.630,98
330125	2026	21040726	04/02/2026	$507.625,02	$41.395,00	$466.230,02
TOTALES				$33.900.870,97	$2.226.631,00	$31.674.239,97

Determinar como saldo no ejecutado del Contrato N°96-7-201556-25, la suma de ($6.988.981,03) SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON TRES CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA correspondiente al registro presupuestal No SIIF 94126 de fecha 01/07/2026.

10 SEP 2026 V.B.

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2025-102742-DISAN	05/12/2025	DEL 26 NOVIEMBRE 2025 AL 30 NOVIEMBRE 2025
2	GS-2026-000874-DISAN	05/01/2026	DICIEMBRE 2025
3	GS-2026-013871-DISAN	20/02/2026	ENERO 2026
4	GS-2026-018685-DISAN	05/03/2026	FEBRERO 2026

5	GS-2026-027725-DISAN	05/04/2026	MARZO 2026
6	GS-2026-037802-DISAN	05/05/2026	ABRIL 2026
7	GS-2026-049449-DISAN	05/06/2026	MAYO 2026
8	GS-2026-060461-DISAN	09/07/2026	JUNIO 2026
9	GS-2026-072628-DISAN	12/08/2026	JUNIO 2026

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150 del 2007, Resolución No.03049 de 2014 "por la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional", y la Resolución 00090 de 2018 " por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante resolución 03049 de 2014" y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato de compra, aceptó a entera satisfacción la adquisición de accesorios y consumibles de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la Carta de Aceptación, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 04 de junio de 2026 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL EL SUPERVISOR: Intendente **JULIO CESAR SIERRA ROMERO**
Supervisor Contrato Hospital Central de la Policía Nacional (E)

POR EL CONTRATISTA: **MEDITEC S.A.**
SU REPRESENTANTE LEGAL: **VON APPEN REINOSO KLAUS JURGEN ARTHUR** C.C. 79.932.496 de Bogotá

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo del contrato No. 96-7-201556-25 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: Determinar como saldo no ejecutado del Contrato N°96-7-201556-25, la suma de ($6.988.981,03) SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON TRES CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA correspondiente al registro presupuestal No SIIF 94126 de fecha 01/07/2026.

10 SEP 2026

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta y una vez se dé cumplimiento a lo establecido en el ordinal segundo del presente documento y, el contratista cumpla con lo establecido en la condición técnica mínima No. 22 del contrato, que indica:

22	**Garantía por repuestos genuinos:** El Contratista debe brindar la garantía por repuestos genuinos por término de TRES (3) meses, a partir de la fecha de instalación de cualquier repuesto, sin incluir aquellas originadas por mal uso, manejo inadecuado o fallas eléctricas de la red interna de la Entidad.

Las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., 18 SEP 2026

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Teniente coronel **GIOVANNY VERA VARGAS**
Director Hospital Central de la Policía Nacional (E)

POR EL CONTRATISTA,

VON APPEN REINOSO KLAUS JURGEN ARTHUR
Representante Legal MEDITEC S.A

SUPERVISOR DEL CONTRATO O COORDINADOR DEL CONTRATO,

Intendente **JULIO CESAR SIERRA ROMERO**
Supervisor Contrato Hospital Central de la Policía Nacional (E)

Proyecto: PT: JANNYS DANIELA MORALES PRADA/ Integrante GUMAE
MY. GUILLERMO ENRIQUE USMA REYES / Jefe Grupo Logistico (E) Financiero HOCEN
ST. JEBRAIL MURILLO ZULETA / Jefe Grupo Financiero HOCEN
DRA. ANA MARCELA GOMEZ MANRIQUE / Jefe Asuntos Jurídicos (E) HOCEN
PT16. MARIA TERESA FUELPAZ BOBADILLA/ Jefe Grupo Contratos (E) HOCEN
Fecha de elaboración: 09/09/2026
Ubicación C:\ HC-ADLOEQMED2\BACKUP LIQUIDACIONES

carrera 59 No 26-21 CAN
Teléfonos 5804401 EXT 2015
Hocen.gulog-bio@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA VISIBLE